



*Mayo 8 de 2019*

# Plan Estratégico de Juárez está a favor de mejor alumbrado público

# La Apertura Simulada

- Información muy limitada para sociedad y regidores
- Participación sin información más
- Sorpresa
- Apertura simulada

- En Juárez el despojo se ha vestido de legalidad
- Visión antigua y reducida de la política

# "Juárez Iluminado": *Un proyecto con limitaciones graves*

- Falta un diagnóstico de Alumbrado Público.
- Solo presentaron el censo de CFE
- Sin Proyecto Ejecutivo Integral de Alumbrado Público

- Financieramente muy débil: DAP y Participaciones federales
- Basado en una inconstitucionalidad: DAP
- Aumento anual de 5% al DAP
- Aumento acumulado en 16 años de 98%



Año		DAP Doméstico	Incremento anual al DAP	
0	2019	MX\$40.00		
1	2020	MX\$40.00	5%	MX\$2.00
2	2021	MX\$42.00	5%	MX\$2.10
3	2022	MX\$44.10	5%	MX\$2.21
4	2023	MX\$46.31	5%	MX\$2.32
5	2024	MX\$48.62	5%	MX\$2.43
6	2025	MX\$51.05	5%	MX\$2.55
7	2026	MX\$53.60	5%	MX\$2.68
8	2027	MX\$56.28	5%	MX\$2.81
9	2028	MX\$59.10	5%	MX\$2.95
10	2029	MX\$62.05	5%	MX\$3.10
11	2030	MX\$65.16	5%	MX\$3.26
12	2031	MX\$68.41	5%	MX\$3.42
13	2032	MX\$71.83	5%	MX\$3.59
14	2033	MX\$75.43	5%	MX\$3.77
15	2034	MX\$79.20	5%	MX\$3.96
Incremento acumulado			98%	

- Mayor número de amparos
- Participaciones federales comprometidas en más del 70% de ILD
- Alumbrado sí, pero no así

# Propuesta

- Sí hay dinero, pero mal administrado
- Proyecto Integral
- Implementación por etapas

- Redireccionar el 60% de recursos de comunicación social
- De \$107 mdp redireccionar \$64 mdp a alumbrado

- Sumar a los \$21 mdp de presupuesto anual de la dirección de alumbrado público
- Disponibles \$85 mdp este año
- Costo de inversión, operación y mantenimiento: \$877 mdp

- En 10 años se podrían renovar todas las luminarias
- Con el presupuesto propio, sin involucrar el DAP, sin aumento del DAP y sin comprometer las participaciones federales

# Acciones ciudadanas



- Encuentros con diputados de diferentes fracciones
- Morena, PAN y Movimiento Ciudadano

- Promoción de un Plebiscito
- ... se someten a consideración de la ciudadanía los actos o decisiones materialmente administrativas del Poder Ejecutivo del Estado y de los Ayuntamientos (LPC art. 40)

- **Presentación de la solicitud al IEE**
- **Solicitan el 0.5% de la lista nominal: 5,423 firmas**
- **Será vinculante cuando voten el 10% de la lista nominal: 110,000 personas**

- Alianza con OSC de Chihuahua
- Otras acciones legales

La ciudadanía  
tiene la última  
palabra